

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULOMÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

CÓDIGO MEC ID 4310243

CENTRO DE ADSCRIPCION ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO

UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO

UNIBERTSITATEA

FECHA DEL INFORME 17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 6 y 7 de marzo de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

No obstante, las y los docentes del título consideran que la estructura del plan de estudios es muy rígida

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mejorar y cambiar los descriptores de asignaturas debido a la opinión del profesorado sobre el plan de estudios.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

No obstante, el hecho de que el Plan de estudios sólo contemple la existencia de una asignatura obligatoria y el resto sean todas optativas puede dar lugar a algunas diferencias en la adquisición homogénea de los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda hacer un análisis detallado sobre la homogeneidad de los resultados de aprendizaje.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de convertir en troncal la asignatura Teoría de relaciones internacionales ya que esta asignatura junto a la de metodología constituyen la base para poder hacer una investigación.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

No obstante, la matriculación no ha alcanzado el 35% en los tres últimos años.

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas que no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Se produce un número muy elevado de créditos reconocidos a algunas/os estudiantes. Dichos reconocimientos, en

cualquier caso, son adecuados en cuanto avalan una formación previa acorde a las competencias a adquirir.
Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de nterés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.
2.1.
Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.
No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.
Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.
En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.
- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.
2.2.
La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

Hay escasa o nula información sobre algunas cuestiones relacionadas con la evaluación y con las metodologías docentes específicas por asignatura.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda especificar la información acerca de la evaluación en cada asignatura

RECOMENDACIÓN:
Se recomienda actualizar la información sobre las metodologías docentes específicos por asignatura.
Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.
3.1.
El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.
En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.
El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.
El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.
3.2.
El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación

е

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan

para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.
DIMENSIÓN 2: RECURSOS
Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
4.1.
El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.
Las y los 22 docentes que imparten el título son doctoras/es y cuentan con un total de 34 sexenios, lo que se considera adecuado.
Se ha producido en los últimos años debido a las dificultades económicas derivadas de la crisis un descenso del profesorado externo.
4.2.
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
El 76.19% del profesorado es permanente y la ratio estudiante/profesorado teniendo en cuenta la baja matrícula es adecuada (12/22). La mayor parte de asignaturas están impartidas por más de un o una docente, aunque esto no ha producido desajustes ni disfunciones.
4.3.
La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.
La implicación del personal académico en actividades de investigación es elevada. Por lo que se refiere a la formación docente, el profesorado tiene a su disposición los programas ofrecidos por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU donde se trabajan diferentes cuestiones de mejora en la docencia. En torno al 40% del profesorado ha realizado formación relacionada en el periodo evaluado.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda incrementar la proporción de profesores/as que participen en programas de formación docente.
4.4.
La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.
Se ha mejorado notablemente en el índice de participación del profesorado en las actividades de investigación lo que ha dado lugar a un incremento en el número total de sexenios de investigación
A L. L. E DEDGOVAL DE ADOVO DEGUDOGO MATERIALES VICEDIALES

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

5.1.
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.
No obstante, se han detectado problemas de tipo burocrático y relacionados con cuestiones administrativas y económicas, que podrían llegar a dificultar el mantenimiento de los estándares de calidad exigibles. En ocasiones se producen también problemas de gestión que puede llegar a provocar la pérdida de matrícula de estudiantes procedentes del extranjero.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda incrementar los recursos de apoyo para poder desarrollar de forma adecuada la gestión del Máster.
5.2.
Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.
5.3.
No aplica.
по арпса.
5.4.
Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones.
Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, probablemente debido a la corta duración del título. Se ha avanzado en la firma de convenios con otras universidades.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda ofrecer a las y los estudiantes y personas egresadas información sobre orientación académica y profesional específica para la titulación
5.5.
No aplica.
5.6.

competencias a adquirir por los mismos.

No aplica.
DIMENSIÓN 3: RESULTADOS
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
6.1.
Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
6.2.
Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.
Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.
7.1.
Los principales datos e indicadores del título son correctos, aunque se observa una cierta tendencia hacia la baja de la mayoría de los índices considerados, como por ejemplo el número de alumnado matriculado, el de alumnado internacional, la tasa de evaluación, de eficiencia y rendimiento y la inserción laboral de estudiantes egresadas/os.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda que se pongan en marcha acciones dirigidas a revertir esta tendencia a la baja de los índices e indicadores mencionados.
7.2.
La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.
De las opiniones manifestadas en las audiencias se deduce que la satisfacción del alumnado con el título es elevada. Sin embargo, los datos de las encuestas correspondientes son incompletos y en ocasiones inexistentes.
RECOMENDACIÓN:
- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
- Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción a todos los grupos de interés.
7.3.
Desde el título se ha tratado de recabar datos de inserción laboral de las personas egresadas desde hace unos años

cuyo resultados están recibiendo ahora.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.



INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULOMÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

CÓDIGO MEC ID 4310243

CENTRO DE ADSCRIPCION ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO

UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO

UNIBERTSITATEA

FECHA DEL INFORME 29 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de marzo de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas o entraron por teléfono, excepto en el caso del PAS, que no se personó. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la universidad.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación. El profesorado, no obstante, reconoce una estructura del Plan de Estudios muy rígida. Sugieren mejorar y cambiar los descriptores de asignaturas, pero exponen que existen dificultades burocráticas para hacerlo.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso está dirigido a la investigación y mantiene su relevancia y actualización en su ámbito académico y científico, si bien la inserción de las personas egresadas a programas de doctorado debería ser mayor. A pesar de ser un Máster claramente dirigido a la investigación, el alumnado afirma que también ofrece salidas laborales.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se considera que hay bastante coordinación entre tutoras/es. La coordinación vertical no ofrece problemas. Pero el hecho de que el Plan de estudios sólo contemple la existencia de una asignatura obligatoria (de corte metodológico) y el resto sean todas optativas ofrece algunas dudas sobre la adquisición homogénea de los resultados de aprendizaje. El alumnado opina que la asignatura de Teoría de relaciones internacionales debería ser troncal y no optativa. Esta asignatura y la de metodología constituyen la base para poder hacer una investigación. La carga de trabajo del alumnado es adecuada y permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se asume que el perfil del Máster es demasiado generalista para el o la estudiante español de derecho. Resulta, en cambio, muy atractivo para estudiantes latinoamericanos. El perfil del estudiante es variado. Eso ha hecho que la buena salud de la que gozaba el Máster hace unos años se haya visto algo comprometida a causa de la crisis económica y la pérdida de convocatorias de becas para estudiantes de diversos organismos. Los criterios de admisión permiten que las y los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las normativas se aplican de forma adecuada y los indicadores de rendimiento académico son también adecuados. Hay un número muy alto de créditos reconocidos a algunas y algunos estudiantes. Dichos reconocimientos, en cualquier caso, son adecuados en cuanto avalan una formación previa acorde a las competencias a adquirir.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web del título recoge información necesaria convenientemente actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. No obstante, No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además en la página web del título no se publican C.V del profesorado. Se debe realizar una acción de mejora al respecto de cara al siguiente informe de seguimiento.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información se presenta ordenada y de manera clara. Falta mayor información sobre el profesorado como se ha comentado en el apartado anterior. Hay escasa o nula información sobre algunas cuestiones relacionadas con la evaluación y con las metodologías docentes específicos por asignatura. Se recomienda proporcionar esta información.

Se debe incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El acceso a la información relevante del plan de estudios es, en general, correcto y en cuanto a los recursos de aprendizaje se incluyen de manera muy general. La evaluación no está especificada de manera particular ni específica por cada asignatura.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el titulo y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Todo el personal (22) es doctor y actualmente ha alcanzado 34 sexenios. Se subraya la importancia de contar con profesorado externo para mantener un índice elevado de calidad. En este sentido, las dificultades económicas de los últimos años han hecho disminuir el número de profesorado externo. En compensación, ha aumentado considerablemente el número de profesorado con sexenio de investigación. Respecto al programa DOCENTIAZ, 9 profesores han participado en el programa.

4.2 El nersonal académico es suficiente y disnone de la dedicación adecuada nara el desarrollo de su

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado. El 76.19% del profesorado es permanente y el ratio estudiante/profesorado teniendo en cuenta la baja matrícula es adecuado (12/22). La mayor parte de asignaturas están impartidas por más de un/a profesor/a. Tanto el profesorado como el alumnado no han manifestado posibles desajustes ni disfunciones producto de esta situación.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implicación del personal académico en actividades de investigación es elevada. El profesorado tiene a su disposición los programas de formación docente del profesorado universitario organizados por el Servicio de Asesoramiento Educativo (SAE) de la UPV/EHU donde se trabajan diferentes cuestiones de mejora en la docencia como técnicas para fomentar el trabajo en equipo, utilización de nuevas tecnologías en el desarrollo de la docencia, técnicas de comunicación, etc. Parte del profesorado (9) ha realizado formación relacionada en el periodo evaluado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se ha mejorado notablemente en el índice de participación del profesorado en las actividades de investigación, es decir, en su experiencia investigadora, incrementando el número de sexenios.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as

y competencias a adquirir por los/as mismos/as.				
5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente actividad docente del personal académico vinculado al título.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza				
JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN En el autoinforme se indica que se dispone de personal, aunque no exclusivamente. No obstante, durante las entrevistas se han puesto de manifiesto problemas de tipo burocrático y relacionados con cuestiones administrativas y económicas, lo que puede llegar a dificultar el mantenimiento de los estándares de calidad exigibles. Se lamenta también el mal funcionamiento de la gestión, que puede llegar a provocar la pérdida de matrícula de estudiantes extranjeros. Se subraya la necesidad de contar con mayores recursos para llevar a cabo la gestión del Máster.				
5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza				
JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN Los recursos materiales, a tenor de la información disponible, son adecuados y suficientes.				
5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.				
 5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma 				
 5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma 				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma de convenios con otras universidades. 5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma de convenios con otras universidades. 5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma de convenios con otras universidades. 5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica				
5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. Existe un alto nivel de movilidad de alumnado de otros lugares hacia el Máster de referencia, pero la movilidad del alumnado del Máster hacia otros lugares es nula, debido a la corta duración del Máster. Se ha avanzado en la firma de convenios con otras universidades. 5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica 5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los				

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

	1 4 64 1	
↶	Ltítulo	v

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran alineados con lo establecido en las guías docentes y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje satisfactoriamente. Los trabajos de Fin de Máster se adecuan a las líneas de investigación del profesorado y a las temáticas propias del Máster.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES. Los resultados obtenidos por los alumnos son satisfactorios. La tasa de inserción laboral debería mejorar y/o diversificarse.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los principales datos e indicadores del título son correctos, aunque se observa una cierta tendencia hacia la baja de la mayoría de los índices considerados, como por ejemplo el número de alumnado matriculado, el de alumnado internacional, la tasa de evaluación, de eficiencia y rendimiento y la inserción laboral de estudiantes egresados. Se ha mejorado sustantivamente en la oferta docente, con la incorporación de nuevas asignaturas.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De las visitas se deduce que la satisfacción es alta, sin embargo, los datos de las encuestas correspondientes son incompletos y en ocasiones inexistentes. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se cuenta con datos de empleabilidad genéricos, no específicos del Máster. La inserción de los egresados en programas de doctorado debería aumentar, al ser la salida primaria del Máster. La UPV/EHU a través de un convenio con Lanbide trata de recabar datos acerca de la inserción laboral de las personas egresadas. Los datos existentes son genéricos por ramas de conocimiento y antiguos. La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.
